

HIJUELAS, 21 de Enero del 2013.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La necesidad de entregar subvenciones y aportes a personas Jurídicas sin fines de lucro, que colaboran directamente en el cumplimiento de las funciones municipales; Dictámenes N° 8.000/89, 17.153/90, 33.633/90, 12.363/92 y 31.003/92, sobre requisitos para otorgamiento de subvenciones y rendiciones de cuentas, utilización de los fondos para materias determinadas, aprobación y entrega de recursos fraccionados; Decreto Municipal N°1892 de fecha 17.11.2003, Ordenanza Municipal sobre Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos y Decreto Municipal N° 1893 de la misma fecha, Ordenanza sobre Otorgamiento de Subvenciones Municipales; Acuerdo N°24 adoptado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria de fecha **15.01.2013** autorizando otorgamiento de subvención individualizada para los fines que especifica; y teniendo presente las disposiciones del D.F.L. Nro.1-20.033 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, del 09 de Mayo del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado, de la Ley Nro.18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

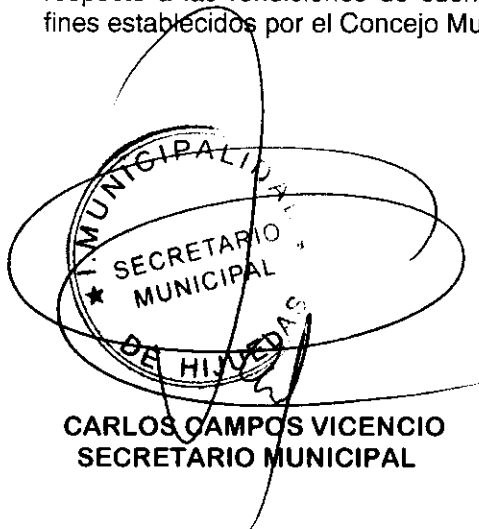
DECRETO N°301.-

Otórguese subvención durante el año 2013, a la organización denominada "**Oficina Comunal de la Mujer**" por el valor de **\$999.990.-** destinados a **compra de telas, calzado, premios, coronas, bandas, confección de vestuario, pago de peluquera e imprevistos, actividad "Madame Hijuelas 2013"**, con cargo a la Partida 24.01.005 "**Otras Personas Jurídicas privadas**", del presupuesto Municipal vigente.

Comunique la Dirección de Administración y Finanzas a la organización favorecida, programando la entrega de los recursos en las parcialidades que sean necesarias, previa certificación de la Personalidad Jurídica vigente y las demás disposiciones que establece la normativa legal.

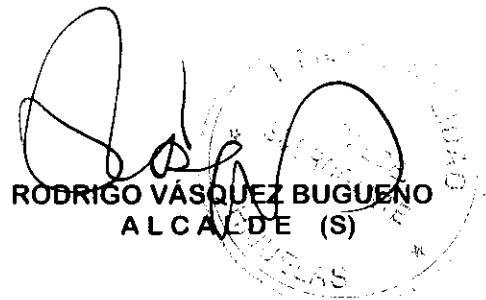
Verifique la Dirección de Control, el cumplimiento con respecto a las rendiciones de cuentas, además de comprobar que los recursos sean destinados para los fines establecidos por el Concejo Municipal de Hijuelas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
DE HIJUELAS

CARLOS CAMPOS VICENCIO
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO VÁSQUEZ BUGUENO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Finanzas
 - Control
 - Archivo Partes
 - Archivo
- RVB/CCV/ggp.